



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

## **COMUNICADO N° 006/2022** **RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES PREVIAS** **DE IMPORTACIÓN, COMITÉ – JULIO 2022**

El Ministerio de Desarrollo de Productivo y Economía Plural (MDPyEP), a través del Viceministerio de Comercio Interno (VCI), comunica que, las Autorizaciones Previas de Importación para el Comité 7° - julio de 2022, en cumplimiento a las formalidades exigidas, según normativa vigente, serán recibidas hasta el miércoles **13 de julio de 2022, a horas 16:00 imposterablemente**, conforme al horario laboral de atención establecido por el MDPyEP – Viceministerio de Comercio Interno, por tanto, cada usuario deberá tomar las previsiones correspondientes.

Pasada la hora y fecha establecida de ingreso los tramites, serán considerados para el comité 8° - agosto 2022.

Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 063.2021, todos los depósitos para tramites de Registro Único del Importador y Autorización Previa de Importación deberán realizarse a la cuenta bancaria del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y nota dirigida al Viceministerio de Comercio Interno Ing. Grover Nelson Lacoa Estrada.

**Banco Unión S.A. Cta. Cte. 1000004671306**

**Min. Desarrollo Productivo y Economía Plural – Fondo Rotativo**

Todas las solicitudes de trámite deberán ser enviadas de manera digital al siguiente correo electrónico habilitado.

[api@productivo.gob.bo](mailto:api@productivo.gob.bo)

Para consultar respecto al servicio de Autorizaciones Previas de Importación, comuníquese al Viceministerio de Comercio Interno, teléfono 2184229 - 2184224

La Paz, 15 de junio de 2022



*Grover Nelson Lacoa Estrada*  
VICEMINISTRO DE COMERCIO INTERNO  
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"